



AYUNTAMIENTO DE  
**La Algaba**  
ALCALDÍA

Diego Manuel Agüera Piñero  
Alcalde Presidente

## BANDO

### PROGRAMA BONO DE EMPLEO JOVEN (Decreto Ley 8/2013, de 28 de mayo de Medidas de Creación de Empleo y Fomento del Emprendimiento)

- La Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía ha publicado el *PROGRAMA BONO DE EMPLEO JOVEN*, cuya finalidad es fomentar la creación de empleo y facilitar la incorporación al mercado de trabajo de nuestros jóvenes.
- **Requisitos:**
  - ✓ Residir en Andalucía.
  - ✓ Edad entre dieciocho y treinta y cinco años, ambos inclusive.
  - ✓ No estar inscrito en situación de alta en la Seguridad Social, en ningún régimen.
  - ✓ Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones obtenidas en los tres años anteriores:
    - Título Universitario Oficial.
    - Título de Técnico Superior de Formación Profesional o Título de Técnico o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño o Enseñanza Deportiva.
    - Título de Graduado de Educación de Secundaria Obligatoria, obtenido a través del Programa Segunda Oportunidad Educativa.
- **Ayuda:** Cantidad máxima es de 4.800,00 €, distribuida en doce mensualidades, establecida para un contrato laboral a jornada completa 400,00 €/ mes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES HASTA 30/06/2013.

- Más información: Delegación de Juventud (Casa de la Cultura) y en Delegación de Desarrollo Local, Empleo y Turismo (C/ Sánchez Cotán, N° 4-1ªPta).

Lo que se hace público para general conocimiento,

En La Algaba a 3 de junio de 2013  
ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Diego Manuel Agüera Piñero.

